

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL

IMPORTADORA CHINATOWN S. A. IMCHITOWN fue constituida según escritura pública otorgada el 16 de Noviembre de 2006 e inscrita el 29 de Noviembre del 2006 ubicado en la provincia del guayas en las calles 10 de Agosto - 209 y Pichincha (ref) Junto al Almacén Guimsa Telf. 2328096

Su objeto social es actividad es la **Venta al por mayor y menor de artículos de bazar en general**

NOTA 2 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Estado de cumplimiento.

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**.

Base de Presentación

Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y presentados en dólares de los Estados Unidos de América, la cual es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador.

Mediante Resolución No. 06.Q.ICL.-004 de 21 de agosto de 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre 4 del 2006, la Superintendencia de Compañías resolvió disponer que las **Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAAS)** y **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** respectivamente, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009; decisión que fue ratificada con la Resolución No ADM 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No 378 de julio 10 del 2008.

De acuerdo a la Resolución No 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008 y publicada en el R.O. No 498, resuelve establecer el cronograma de aplicación obligatoria de las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; por lo que la entidad aplico obligatoriamente las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** a partir del 1 de enero del 2012, considerando como periodo de transición el año 2011.

La Superintendencia de Compañías emitió en diciembre 23 del 2009, la Resolución No SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el Registro Oficial No 94, mediante el cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (**NIIF**) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador emitió disposiciones legales sobre los procedimientos para la implementación y aplicación de las NIIF, tales como Resolución No. SC.ICL.CPAIFRS.G.11010 con fecha octubre 11 del 2011 correspondiente a la aplicación de las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** y de la **Norma Internacional**

de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (**PYMES**) para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. También en ese mismo año se emitió la Resolución No SC-ICI-CPAIFRS.G.11007, publicada en octubre 28 del 2011, relacionada con el destino de los saldos de las cuentas de reservas de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** y la **Norma Internacional de Información Financiera** para pequeñas y medianas entidades – **PYMES**, superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladas y designación e informe de peritos.

Mediante Resolución No SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 emitida el 30 de diciembre del 2011, para normar en la adopción por primera vez de las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** para las **PYMES**, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, **Importadora Chinatown S. A. Imchitown** ha cumplido con el proceso obligatorio de implementación y aplicación de las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**, de conformidad a disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías de Ecuador y ha procedido a la presentación final de los estados financieros autorizados el 15 de Abril del 2016, los mismos que están a disposición de la Junta de Accionistas para su aprobación.

A continuación se resumen las principales normas contables aplicadas por la entidad para la preparación de los estados financieros:

Moneda Funcional – Los Estados Financieros han sido elaborados en dólares de los Estados Unidos de Norte América, moneda adoptada legalmente en Ecuador desde marzo del 2000.

Activos y Pasivos Financieros – Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar e inversiones temporales. Se registran inicialmente a valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de este y se registran en el momento que existe el compromiso de adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de la entidad sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin tener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada. La entidad activo y pasivo financiero tales como:

1. **Cuentas por cobrar** – Son contabilizadas al costo, esto al momento de la negociación de la venta del producto y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos.
2. **Cuentas por pagar** – Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de materiales y bienes; y de la recepción de prestación de servicios profesionales, que son utilizados para el proceso productivo.

Efectivo y equivalentes de efectivo – Para efectos del flujo de efectivo, la entidad considera como efectivo y equivalente del efectivo, el disponible de efectivo en caja y banco. Al cierre contable del año 2014, los equivalentes del efectivo constituyen fondos en caja y en cuentas corrientes de bancos locales.

Inventarios, neto – Se encuentran registrados al costo de adquisición, que no excede el valor neto realizable, tal como sigue:

Se conciliarán los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, al menos una vez al año de manera obligatoria. Los inventarios serán valuados al “Costo” o “Valor neto de realización”, el que sea menor. Los inventarios en tránsito serán valorados al costo de adquisición.

Los costos por las pérdidas reales de inventarios por obsolescencia o por otros motivos serán cargados a los resultados del respectivo ejercicio económico. Las existencias adquiridas para uso propio se valoran por el menor valor entre el coste y el valor neto realizable.

El precio de costo, incluye los costos de materiales directos y en su caso, los costos de mano de obra directa y los gastos generales incurridos al trasladar las existencias hasta su ubicación y condiciones actuales. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Al final del año se realiza un evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, efectuando la provisión cuando las mismas se encuentran sobrevalorados.

Activos por impuestos corrientes – Los saldos de retención en la fuente de impuesto a la renta practicado por terceros sobre las ventas de inventarios y del impuesto al valor agregado, generado en las importaciones de inventarios, fueron liquidados al momento de determinación del impuesto a la renta de la entidad.

Servicios y otros pagos anticipados – Representa anticipos entregados a proveedores de servicios que son liquidados en función a la entrega de la factura o devolución del dinero que fue entregado como garantía.

Propiedades Planta y Equipo, neto – Se presentan contabilizadas al costo de adquisición menos la depreciación acumulada. Las propiedades y equipos se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de la vida útil estimada que fue establecida por disposiciones tributarias:

| | |
|---------------------------|---------|
| Edificios e Instalaciones | 20 años |
| Maquinarias y equipos | 10 años |
| Muebles y Enseres | 10 años |
| Vehículos | 5 años |

El costo histórico de adquisición incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Las adiciones y mejoras que aumenten significativamente la vida útil son capitalizadas, mientras que los desembolsos correspondientes a mantenimientos y reparaciones que no aumenten o extiendan la vida útil de los activos son reconocidos directamente en gastos. La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el patrón provisto de beneficios económicos futuros. Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que la compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

Cuando se venden o se retiran las propiedades y equipos, la compañía elimina el costo y la depreciación acumulada correspondiente. Cualquier pérdida o ganancia que resultare de su disposición se incluye en el estado de ganancias y pérdidas.

La administración de la entidad, debe establecer procedimientos para asegurarse de que sus bienes están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar a través de su utilización o de su venta, por lo que el mismo se presentaría como deteriorado y se deberá reconocer una pérdida por deterioro el valor de ese activo.

Otras Obligaciones Corrientes – Están reconocidos mediante el método del devengado y se originan cuando la entidad mantiene una obligación producto de eventos pasados y lo establecido por la legislación laboral, normativas del seguro social o acuerdos contractuales.

Participación de los trabajadores en las utilidades – La compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades contables, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

Provisión para el impuesto a la renta – La provisión para el impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto por pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravables (15% si las utilidades son reinvertidas “capitalizadas” por el contribuyente hasta el 31 de Diciembre del 2014.

La Compañía calculo la provisión para impuesto a la renta aplicando la tasa del 22% correspondientemente. Con la puesta en marcha del código orgánico de la producción de comercio e inversiones publicado el 29 de diciembre del 2010, a través del R.O. No 351, se establece por medio de las disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, misma que se aplicara en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2012 y 2013 en 23% y 22% respectivamente.

El impuesto a la renta diferido es aquel que la compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus correspondientes bases tributarias. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

El Impuesto a la Renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Reserva Legal – La Ley de Compañías en la República del Ecuador requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reconocimiento de Ingresos – Con relación a la venta de inventarios, el ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la recuperación de la consideración adeudada, de los costos asociados o por la posible devolución de los inventarios.

Reconocimiento de Costos y Gastos – El costo de ventas se registra en el resultado del ejercicio cuando se entregan los inventarios, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los gastos se registran en los periodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

Los ingresos y gastos financieros se registran en los periodos en los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan.

Uso de Estimaciones – La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF (hasta el año 2011 de acuerdo con NEC), requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos, y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente.

Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la administración de los hechos actuales, sin embargo los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 18

Ingresos de Actividades Ordinarias

OBJETIVO

Los ingresos son definidos, en el Marco conceptual para la preparación y presentación de Estados Financieros, como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de la entidad. El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias propiamente dichos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías.

El objetivo de esta Norma es establecer el tratamiento contable de los ingresos de actividades ordinarias que surgen de ciertos tipos de transacciones y otros eventos.

La principal preocupación en la contabilización de ingresos de actividades ordinarias es determinar cuándo deber ser reconocidos. El ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros a la entidad y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad. Esta norma identifica las circunstancias en las cuales se cumplen estos criterios para que los ingresos de actividades ordinarias sean reconocidos. También suministra una guía práctica sobre la aplicación de tales criterios.

ALCANCE

I.- Esta norma debe ser aplicada al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las sgtes transacciones y sucesos:

- a) Venta de bienes,
- b) La prestación de servicios, y

- c) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.
- 2.- Esta norma deroga la anterior NIC 18 reconocimiento de los ingresos, aprobada en 1982
- 3.- El termino productos incluye tanto los producidos por la entidad para ser vendidos, como los adquiridos para su venta, tales como las mercaderías de los comercios al por menor o los terrenos u otras propiedades que se tienen para revenderlas a terceros.
- 4.- La prestación de servicios implica, normalmente la ejecución por parte de la entidad, de un conjunto de tareas acordadas en un contrato, con una duración determinada en el tiempo. Los servicios pueden prestarse en el transcurso de un único periodo o a lo largo de varios periodos contables.
- Algunos contratos para la prestación de servicios se relacionan directamente con contratos de construcción , por ejemplo aquellos que realizan los arquitectos o la gerencia de los proyectos. Los ingresos de actividades ordinarias derivados de tales contratos no son abordados en esta Norma, sino que se contabilizan de acuerdo con los requisitos que, para los contratos de construcción, se especifican en la NIC 11 contratos de construcción
- 5.- El uso por parte de terceros de activos de la entidad, da lugar a ingresos que adoptan la forma de:
- Intereses cargos por el uso de efectivo, de equivalentes al efectivo o por el mantenimiento de deudas para con la entidad.,
 - regalías cargos por el uso de activos a largo plazo de la entidad, tales como patentes, marcas, derechos de autor o aplicaciones informáticas; y
 - dividendos distribuciones de ganancias a los poseedores de participaciones en la propiedad de las entidades, en proporción al porcentaje que supongan sobre el capital o sobre una clase particular del mismo,
- 6.- Esta norma no trata de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
- Contratos de arrendamiento financiero (véase la NIC 17 arrendamiento),
 - Dividendos producto de inversiones financieras llevadas por el método de la participación (véase la NIC 28 contabilización de inversiones en asociados);
 - Contratos de seguro bajo el alcance de la NIIF 4 Contratos de seguros;
 - Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros, o productos derivados de su venta (véase Instrumentos de la NIC 39 Financieros Reconocimiento y Medición);
 - Cambios en el valor de otros activos corrientes.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO

Los saldos al 31 de Diciembre del 2015 de efectivo y equivalente de efectivo se encuentran conformados de cada año así como sigue:

| | |
|--|------------------|
| Banco Pichincha Cta - 3345109504 | 51.568,30 |
| Banco Guayaquil | 6.157,59 |
| | ----- |
| Total efectivo y equivalentes en efectivo | 57.725,89 |

NOTA 4 - CUENTAS Y DOCUMENTOS X COBRAR

Los saldos al 31 de Diciembre del 2015 de Ctas y Doc x Cobrar se encuentran conformados de cada año así como sigue:

| | |
|--------------------------------------|------------|
| Cuentas por cobrar: clientes locales | 767.968,18 |
|--------------------------------------|------------|

(-) Provisión Ctas Incobrables

(7.679,68)

Total Ctas y Doc x cobrar

760.288,50

NOTA 5 – INVENTARIOS

Los saldos al 31 de Diciembre del 2015 de Inventarios se encuentran conformados de cada año así como sigue:

Inventario productos terminados

697.617,01

Total Inventarios

697.617,01

NOTA 6- CREDITO TRIBUTARIOS

Los saldos al 31 de Diciembre del 2015 de Impuestos Tributarios la se encuentra conformados de cada año así como sigue

Crédito Tributario IVA

3.405,89

Crédito Tributario (Renta)

50.261,63

Total Impuestos Tributarios

53.667,52

NOTA 7– PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Los saldos al 31 de Diciembre del 2015 de la cuenta propiedades, planta y equipos se encuentran conformados de cada año así como sigue:

NOTA 8 – CUENTAS X PAGAR CORRIENTES

Los saldos al 31 de Diciembre del 2015 de la cuenta Otras Ctas por pagar, se encuentran conformados de cada año así como sigue:

| | |
|--------------------------------------|---------------------|
| Cuentas x pagar: | 1.279.642,06 |
| Total Otras cuentas por pagar | 1.279.642,06 |

NOTA 9.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los saldos al 31 de Diciembre del 2015 de la cuenta otras cuentas por pagar se encuentran conformados de cada año así como sigue:

| | |
|--------------------------------------|------------------|
| Provisiones IESS | 1.864,85 |
| Participación trabajadores | 4.966,30 |
| Retenciones SRI | 28.138,81 |
| Impuesto a la renta por pagar | 6.191,32 |
| Total otras cuentas por pagar | 41.161,28 |

NOTA 10 – PARTICIPACION DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social: Al 31 de Diciembre de 2015, el capital suscrito y pagado está constituido por 10.000 acciones ordinarias y nominativas a \$ 1,00 cada una.

| Cedula | Nombre | Nacionalidad | Capital | % aportación |
|------------|-------------------|-------------------|---------------|--------------|
| 0907498968 | Alicia LinJin Yin | Ecuatoriana | 9.800 | 98 |
| 0911750172 | Alex YiTangLeon | Ecuatoriana | 200 | 2 |
| | | Suman..... | 10.000 | 100% |

NOTA 11.- RESERVA LEGAL Y OTRAS RESERVAS

Los saldos al 31 de Diciembre del 2015 de la cuenta reserva legal y otras reservas, se encuentran conformados cada año así como sigue:

| | |
|--|-----------------|
| Reserva legal | 1.426,31 |
| Otras reservas | 6.475,31 |
| Total reserva legal y otras reservase | 7.901,62 |

Reserva Legal: La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad sea apropiado como reserva legal hasta que esta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

OBSERVACION: Se evidencia que la Importadora Chinatown S. A. no ha generado la provisión respectiva anual de la cuenta en mención.

NOTA 12- RESULTADOS

Los saldos al 31 de Diciembre del 2015 de la cuenta Resultados, se encuentran conformados cada año así como sigue:

| | |
|--|-------------------|
| Utilidad no distribuida ejercic anterior | 213.671,60 |
| | ----- |
| Total de Resultados | 213.671,60 |

NOTA 13- UTILIDAD DEL EJERCICIO

Los saldos al 31 de Diciembre del 2015 de la cuenta Utilidad del ejercicio, se encuentran conformados cada año así como sigue:

| | |
|-------------------------------------|------------------|
| Utilidad del ejercicio | 21.951,03 |
| | ----- |
| Total Utilidad del ejercicio | 21.951,03 |

NOTA 14 – EVENTOS SUBSECUENTE

Entre el 31 de Diciembre de 2.015 y la fecha de emisión de los Estados Financieros (**Abril 2016**), no se produjeron eventos que en opinión de la administración pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros adjuntos.

.....